

Defensa del Consumidor: consejos para evitar estafas en alquileres durante las vacaciones

01/02/2024



En medio del ajetreo propio de la temporada estival, los turistas y potenciales inquilinos se encuentran ansiosos por asegurar su alojamiento para disfrutar de unas vacaciones soñadas. Sin embargo, el riesgo de caer en estafas inmobiliarias ha ido en aumento, siendo las redes sociales el terreno de juego preferido por los estafadores. Mauro Fernández, de Defensa del Consumidor de la Municipalidad, compartió su perspectiva y brindó valiosos consejos para evitar situaciones desagradables durante la contratación de alquileres.

“Nosotros recomendamos tomar una serie de recaudos para evitar estas estafas a la hora de realizar algún tipo de contratación de alquileres de propiedad, y más en la temporada de verano”,

aseguró Fernández al Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

“En todos los mercados comerciales, las redes sociales se llenan de perfiles falsos y que ofrecen propiedades inexistentes. Todo esto para engañar a cualquier tipo de potencial cliente o turista en este caso que vaya a recurrir o concurrir a la ciudad. Los engaños más comunes se dan con las publicaciones que suceden con propuestas de casas grandes, cómodas, accesibles, o que son bien equipadas y que tienen una ubicación bastante envidiable”.

Ante esta realidad, el experto en defensa del consumidor aconseja tomar medidas preventivas, especialmente durante la búsqueda en plataformas como Mercado Libre o Marketplace. “En el caso que las publicaciones o avisos sospechosos son, por ejemplo, en esos sitios, que yo creo que son los primeros, creemos que son los primeros canales de búsqueda que hacemos como turistas, en este caso hay que leer bien los comentarios y por ahí las puntuaciones que otorgan estos estos sitios de plataforma”.

Además, sugirió ampliar la búsqueda a otras páginas en Internet y verificar la legalidad del alojamiento a través de sitios oficiales de turismo. “Sí o sí verificar sitios oficiales de turismo, de la localidad donde vayamos a ir y consultar si son alojamientos para el turismo legalmente habilitados”.

La importancia de revisar las redes sociales de los sitios oficiales de turismo de cada localidad se destaca como un paso crucial en la verificación. Fernández enfatiza: “También es importante constatar el domicilio y corroborar las fotos. ¿De qué manera se puede hacer? A través del Google Maps para saber si la casa existe”.

En la era digital, las comunicaciones telefónicas juegan un papel vital. Fernández aconsejó: “Cuando existe una comunicación telefónica con este proveedor de esta persona que nos quiere alquilar se debe intentar que sea con un número fijo y no que sea por WhatsApp ya que se pueden dar de alta y baja muy fácilmente”.

Un dato crucial es la forma de realizar la reserva. “A la hora

de señalar alguna vivienda por turismo resulta totalmente útil hacerlo de una manera que sea bancarizada” Fernández destacó la importancia de evitar depósitos totales antes de ingresar al inmueble y sugirió cerrar la operación en la casa del proveedor.

Otro aspecto a considerar es la solicitud previa del contrato de alquiler. “Previo a la llegada es solicitar previamente una copia del contrato que vayamos a firmar. Todo esto previamente y que tenga algún tipo de cláusula con la posibilidad de rescindirlo por parte del inquilino ante algunas fallas en los servicios que no pueda solucionarse en un periodo de tiempo”.

“El primer canal donde como turistas, o potenciales turistas, queremos encontrar alojamientos, hoy en día son las redes sociales, pero a la misma vez es el mayor sitio de estafas, ¿por qué? Porque obviamente existe una gran posibilidad que nos puedan hackear la cuenta”. En este sentido, Fernández subrayó la importancia de contactar directamente a las direcciones de turismo y verificar información en sitios web confiables.

“Todas las direcciones de turismo, o todos los entes gubernamentales de turismo, de cada uno de los municipios tienen que ver cuáles alojamientos están en la oferta turística y los que están debidamente autorizados”. Fernández destacó la necesidad de verificar la autorización de los alojamientos y señaló que, en muchos casos, inmuebles no autorizados pueden generar problemas a los turistas al no cumplir con las reglas establecidas por los organismos de control.

“En lo que va de la temporada nosotros hemos recibido consultas, que son derivados de la dirección del turismo, o son derivados a los entes correspondientes, o a los entes a través de la misma Policía, como priorización”. Fernández destacó la importancia de dirigirse a las autoridades correspondientes en caso de sospecha de estafa, ya que es un delito identificado en el Código Penal.